

RIO GALLEGOS, **02 DIC. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 18.747/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 116/05 se da de baja al Lic. Pedro TIBERI en el cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple (G229/07), a partir del 1° de Abril de 2005 y se designa al mencionado docente en carácter de interino en un cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial en la División Recursos Naturales, a partir del día 1° de Abril de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE en el Artículo 3° del mencionado instrumento legal se solicitó al Sr. Rector la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de asignarlo a la designación del Lic. TIBERI;

QUE por Resolución N° 393/05 emitida por el Sr. Rector de la U.N.P.A. se crea en la Unidad Académica Río Gallegos UN (1) cargo de Dedicación Parcial (G228/65), el que será utilizado por el Lic. TIBERI, en el cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Agrícolas - Sub-Disciplina Agronomía - Especialidad Otras - Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Recursos Hídricos (04-11-99-02-2) en la División Recursos Naturales;

QUE se debe asignar a la designación del Lic. TIBERI el código citado precedentemente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR el código (G228/65) a la designación del Lic. Pedro TIBERI (C.U.I.L. N° 20-12740419-5) en el cargo Categoría Asistente de Docencia interino – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Agrícolas - Sub-Disciplina Agronomía - Especialidad Otras - Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Recursos Hídricos (04-11-99-02-2) en la División Recursos Naturales.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

644